

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

Concurren:

Alcalde-Presidente: *D. Daniel J. López Torrego*

Concejales: *D^a M^a Yolanda Dulce Recio, 1^a Tte. de Alcalde*

D. Juan Manuel Arribas Zaera, 2^o Tte. de Alcalde

D. Alfonso Gómez Manrique

D^a Bernadette Rodríguez Callejo

D. Martín Tejedor Serrano

D^a Raquel Medialdea de Castro

Secretario: *D. José Carlos Arranz del Barrio*

En la Villa de Fuentepelayo, en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, a trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto por Decreto de Alcaldía nº 99/2017, de 13 de noviembre, los Sres. y Sras. Concejales que integran el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepelayo y que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente motivada por la urgencia de los asuntos a tratar, conforme al Orden del Día fijado por la Presidencia en la citada resolución, siendo asistidos por mí, el Secretario que suscribe, para dar fe del acto.

El Sr. Alcalde, que la preside, declara abierta y pública la sesión cuando son las catorce horas y veinte minutos, pasándose a continuación a tratar de los distintos puntos del Orden del Día sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, se procede por el Pleno al pronunciamiento sobre la urgencia de la presente sesión, motivada dicha en la necesidad de trasladar a la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia, a la mayor brevedad, el acuerdo que se adopte respecto del único punto del orden del día.

Sometida la convocatoria a la correspondiente votación, el Pleno acuerda apreciar su urgencia por unanimidad de sus siete Concejales presentes.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE UNO DE LOS DOS DÍAS DE FIESTA LABORAL DE CARÁCTER LOCAL EN 2018 .-

VISTO el estado de opinión en un amplio sector de la población de Fuentepelayo, contrario a la celebración de las Fiestas locales de Nuestra Señora de la Asunción los días, 16 17, 18 y 19 de agosto de 2018, y la conveniencia de trasladarlas a la semana siguiente.

Vistos los precedentes existentes sobre el traslado de dichas Fiestas en años anteriores.

Considerando, en consecuencia, que procede modificar el día festivo laboral de carácter local -17 de agosto- designado por el Pleno en la pasada sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- SUSTITUIR el viernes 17 de agosto de 2018 como día festivo laboral de carácter local, designado en la sesión de 26 de octubre de 2018, por el viernes **24 de agosto de 2018**, por traslado de las Fiestas locales de Nuestra Señora de la Asunción a la semana siguiente a la inicialmente prevista.

Segundo.- COMUNICAR este acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia, para su debida constancia y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada y levanta la sesión cuando son las catorce horas y veintidós minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, en calidad de Secretario, doy fe, autorizando la presente acta con el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.